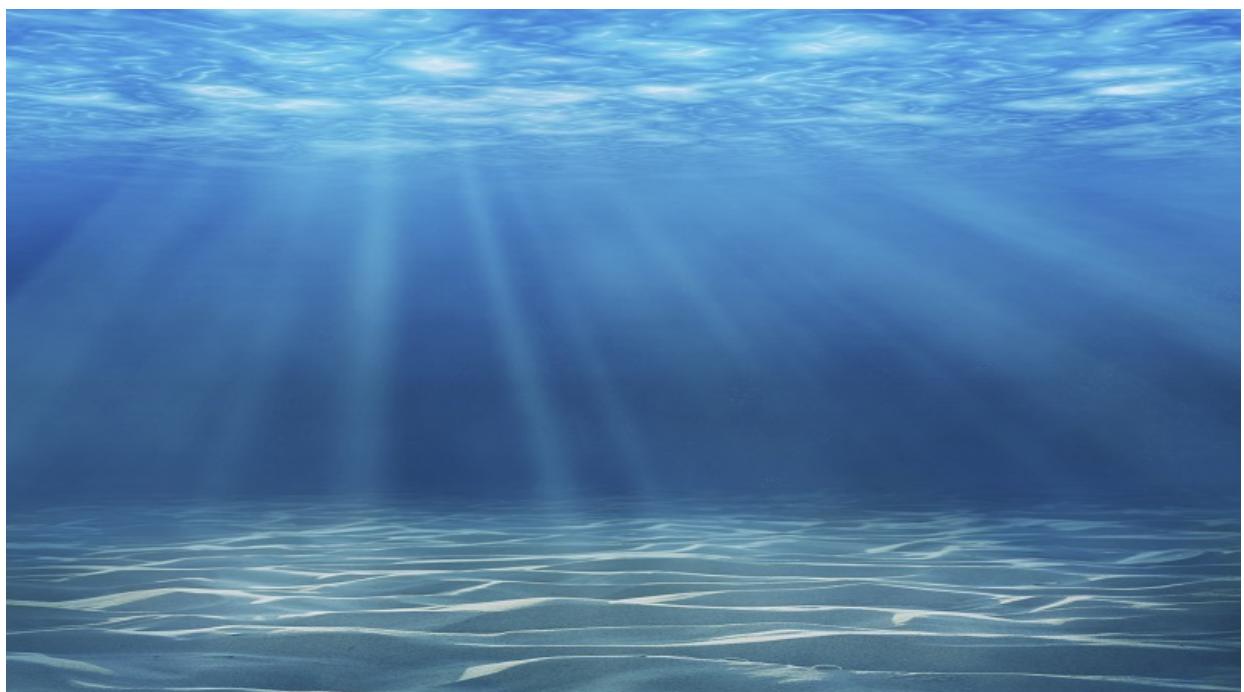


Cofradía de Pescadores de Mugardos



**Presupuesto de Ingresos y Gastos
Ejercicio 2026**

Cofradía de Pescadores de Mugardos

Presupuesto de Ingresos Ejercicio 2026

Ingresos Presupuestados

1. Ingresos Presupuestados de Funcionamiento

Capítulo	Epígrafe	Importe Presupuestado
Capítulo I:	Importe Neto de la Cifra de Negocio	507.900,00
	Ventas de marisco	500.000,00
	Ventas de hielo	
	Ventas de carnada	
	Ventas de cajas	
	Ventas de otros productos	
	Retornos	4.000,00
	Prestación de servicios diversos	1.200,00
	Cuotas sociales	2.300,00
	Otros Ingresos ordinarios	400,00
Capítulo II:	Otros Ingresos de Explotación	117.700,00
	Subvenciones explotación Consellería do Mar (Vigilancia)	20.500,00
	Subvenciones explotación Consellería do Mar (Asis. Técnica)	30.800,00
	Otras subvenciones de explotación Consellería do Mar	40.000,00
	Subvenciones de explotación Diputación Provincial	20.000,00
	Otras subvenciones de explotación de Otros Organismos	
	Ingresos por arrendamientos	2.400,00
	Otros ingresos de gestión	4.000,00
Capítulo III:	Subvenciones de Capital e Ingresos del Inmovilizado	13.000,00
	Subvenciones de capital traspasadas a resultados del ejercicio	13.000,00
	Beneficios procedentes del inmovilizado material	
Capítulo IV:	Ingresos y Beneficios Financieros	0,00
	Intereses de depósitos	
	Beneficios de valores negociables	
	Otros ingresos financieros	
Capítulo V:	Otros Ingresos	400,00
	Exceso de provisiones	
	Ingresos excepcionales	400,00
Total Ingresos Presupuestados por Operaciones de Funcionamiento		639.000,00

2. Ingresos Presupuestados de Fondos

Capítulo	Epígrafe	Importe Presupuestado
Capítulo I:	Aumento de patrimonio y otros	0,00
	Aumento de patrimonio y otros	
	Resultado del ejercicio (beneficios)	
Capítulo II:	Aumento de subvenciones de capital y otros	0,00
	Subvenciones de capital procedentes de organismos públicas	
	Otras subvenciones de capital y ajustes por valoración	
Capítulo III:	Disminución del inmovilizado	13.000,00
	Venta de inmovilizado material	
	Dotación de amortización del inmovilizado	13.000,00
Capítulo IV:	Disminución de existencias	0,00
	Disminución de existencias de carnadas, cajas y otros	
	Disminución de existencias de otros aprovisionamientos	
Capítulo V:	Disminución del capital de funcionamiento	0,00
	Disminución de créditos a clientes y deudores	
	Disminución de derechos de cobro con Admin. Públicas y otros	
	Aumento de las deudas con proveedores y acreedores	
	Aumento de las deudas con Admin. Públicas y otros	
Capítulo VI:	Disminución de inversiones financieras	0,00
	Disminución de inversiones financieras	
	Disminución de fianzas y depósitos constituidos y otros	
Capítulo VII:	Disminución de tesorería	0,00
	Disminución de saldos en caja	
	Disminución de saldos en bancos	
Capítulo VIII:	Aumento provisiones para riesgos y gastos	0,00
	Dotación provisiones para responsabilidades de litigios en curso	
	Dotación de otras provisiones	
Capítulo IX:	Aumento de la deuda	0,00
	Aumento de la deuda con entidades financieras	
	Aumento de fianzas y depósitos recibidos y otros	
Total Ingresos Presupuestados por Operaciones de Fondos		13.000,00
(1) + (2) Total Ingresos Presupuestados (Funcionamiento + Fondos)		652.000,00

Cofradía de Pescadores de Mugardos

**Presupuesto de Gastos
Ejercicio 2026**

Gastos Presupuestados

1. Gastos Presupuestados de Funcionamiento

Capítulo	Epígrafe	Importe Presupuestado
Capítulo I:	Aprovisionamientos	461.500,00
	Compras de marisco	421.500,00
	Compras de cajas y envases	
	Compras de carnada	
	Compra de semilla	15.000,00
	Servicio de control y trabajos de marisqueo	
	Trabajos regeneración bancos marisqueros	25.000,00
Capítulo II:	Costes de personal	121.500,00
	Sueldos y salarios	92.000,00
	Seguridad social a cargo de la cofradía	29.500,00
	Indemnizaciones	
	Otros costes sociales	
Capítulo III:	Otros gastos de explotación	42.600,00
	Arrendamientos y cánones portuarios	2.500,00
	Reparación y conservación del inmovilizado	2.500,00
	Servicios profesionales independientes	8.000,00
	Transportes	300,00
	Primas de seguros	2.900,00
	Comisiones y servicios bancarios	650,00
	Relaciones públicas	200,00
	Combustible	1.000,00
	Consumo de agua	700,00
	Consumo de energía eléctrica	4.000,00
	Otros suministros externos	
	Material de oficina e informático	1.500,00
	Teléfono fijo y móvil	4.000,00
	Limpieza	2.400,00
	Viajes, desplazamientos y otras dietas	500,00
	Gastos de representación en Organos de Gobierno	9.000,00
	Gastos agrupaciones sectoriales	
	Gastos específicos de proyectos subvencionados	
	Cuotas Federaciones y GALP	650,00
	Donativos y Colaboraciones	300,00
	Correos, tasas públicas y prensa	200,00
	Otros servicios y adquisiciones diversas	600,00
	Tributos municipales, IAE y similares	700,00
	Pérdida de créditos comerciales	
	Otros gastos de gestión corriente	

Capítulo IV:	Amortización y Pérdidas del Inmovilizado	13.000,00
	Dotación de amortización del inmovilizado material	13.000,00
	Dotación de amortización del inmovilizado intangible	
	Perdidas procedentes del inmovilizado	
Capítulo V:	Gastos y Pérdidas Financieras	0,00
	Intereses de deudas	
	Otros gastos de financiación	
	Pérdidas en instrumentos financieros	
Capítulo VI:	Otros gastos de financiación	400,00
	Gastos excepcionales	400,00
Capítulo VII:	Otros gastos de financiación	0,00
	Impuesto sobre beneficios	
Total Gastos Presupuestados por Operaciones de Funcionamiento		639.000,00

2. Gastos Presupuestados de Fondos

Capítulo	Epígrafe	Importe Presupuestado
Capítulo I:	Disminución de patrimonio y otros	0,00
	Disminución de patrimonio y otros	
	Resultado del ejercicio (perdidas)	
Capítulo II:	Disminución de subvenciones de capital y otros	13.000,00
	Traspasos de subvenciones de capital a resultados del ejercicio	13.000,00
	Traspasos de otras subvenciones y ajustes por valoración	
Capítulo III:	Aumento del inmovilizado	0,00
	Adquisición de inmovilizado material	
	Adquisición de inmovilizado inmaterial	
Capítulo IV:	Aumento de existencias	0,00
	Aumento de existencias de carnadas, cajas y otros	
	Aumento de existencias de otros aprovisionamientos	
Capítulo V:	Aumento del capital de funcionamiento	0,00
	Aumento de créditos a clientes y deudores	
	Aumento de derechos de cobro con Admin. Públicas y otros	
	Disminución de las deudas con proveedores y acreedores	
	Disminución de las deudas con Admin. Públicas y otros	
Capítulo VI:	Aumento de inversiones financieras	0,00
	Aumento de inversiones financieras	
	Aumento de fianzas y depósitos constituidos y otros	
Capítulo VII:	Aumento de tesorería	0,00
	Aumento de saldos en caja	
	Aumento de saldos en bancos	
Capítulo VIII:	Disminución provisiones para riesgos y gastos	0,00
	Disminución provisiones para responsabilidades de litigios en curso	
	Disminuciones de otras provisiones	
Capítulo IX:	Disminución de la deuda	0,00
	Disminución de la deuda con entidades financieras	
	Disminución de fianzas y depósitos recibidos y otros	
Total Gastos Presupuestados por Operaciones de Fondos		13.000,00
(1) + (2) Total Gastos Presupuestados (Funcionamiento + Fondos)		652.000,00

Cofradía de Pescadores de Mugardos

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias Presupuestaria
Ejercicio 2026**

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Presupuestaria de la Cofradía de Pescadores de Mugardos del ejercicio 2026

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Presupuestaria	Importe Presupuestado
1. Importe neto de la cifra de negocios	507.900,00
a) Ventas	504.000,00
b) Prestaciones de servicios.	3.900,00
2. Variación de existencias de prod. terminados y en curso de fabricación.	
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	
4. Aprovisionamientos.	(461.500,00)
a) Compras	(421.500,00)
b) Compras de materias primas y otras materias consumibles.	(15.000,00)
c) Trabajos realizados por otras empresas.	(25.000,00)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	
5. Otros ingresos de explotación.	117.700,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	6.400,00
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	111.300,00
6. Gastos de personal.	(121.500,00)
a) Sueldos, salarios y asimilados.	(92.000,00)
b) Cargas sociales.	(29.500,00)
7. Otros gastos de explotación	(42.600,00)
a) Servicios exteriores.	(41.900,00)
b) Tributos.	(700,00)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por op. comerciales.	
d) Otros gastos de gestión corriente.	
8. Amortización del inmovilizado.	(13.000,00)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	13.000,00
10. Excesos de provisiones.	
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	
a) Deterioro y pérdidas.	
b) Resultados por enajenaciones y otras.	
11'. Otros resultados.	
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+11')	
12. Ingresos financieros.	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	
13. Gastos financieros.	
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	
15. Diferencias de cambio.	
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
a) Deterioros y pérdidas.	
b) Resultados por enajenaciones y otras.	
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	
17. Impuesto sobre beneficios.	
D) RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTADO (C+17)	

Cofradía de Pescadores de Mugardos

Memoria Presupuestaria
Ejercicio 2026

Nota 1. Actividad de la Cofradía

La Cofradía de Pescadores “San Telmo” de Mugardos tiene la representación de los intereses económicos y profesionales del sector extractivo-marisquero en el ámbito de su jurisdicción territorial, que abarca desde Punta do Segañó hasta la Rampa do Seixo.

Actúa como órgano de consulta y colaboración con la Administración sobre temas de interés general.

El domicilio social de la Cofradía de Pescadores “San Telmo” de Mugardos radica, a todos los efectos legales en la avda. del Mar nº 1 de Mugardos.

Las actividades principales que para el cumplimiento de su objetivo social, desarrolla la Cofradía son las siguientes:

- Consulta y colaboración con la Administración Pública
- Lonja de Pescado y Marisco
- Arrendamiento de bienes: Local Social, Aula
- Tramitación de documentación
- Servicios de intermediarios entre mariscadores/armadores y servicios públicos
- Prestación de Servicios: Asesoramiento laboral, asesoramiento fiscal, etc.

Nota 2. Normativa Presupuestaria Aplicada Vigente

Ley 9/1993 de 8 de julio de las Cofradías de Pescadores de Galicia establece en su artículo 9 que las Cofradías desarrollarán su gestión económica a través de un presupuesto de ingresos y gastos, que estructurarán, en su caso, en las secciones que estén organizadas y con una vigencia que coincidirá con el año natural.

En este plan económico se incluirán las dotaciones necesarias para hacer frente a las obligaciones derivadas de su normal funcionamiento y se establecerán los recursos necesarios para atenderlas.

El proyecto de presupuesto, y en su caso, las modificaciones de los mismos serán aprobadas por la Junta General de la cofradía a propuesta del Cabildo.

El Cabildo podrá acordar modificaciones de partidas presupuestadas siempre que no excedan del diez por ciento del crédito presupuestado y deberá posteriormente dar cuenta de las mismas a la Junta General.

La aprobación, modificación y presentación de liquidaciones de los presupuestos serán comunicadas a la Consellería do Mar.

El Decreto 8/2014 de 16 de enero, por el que se regulan las Cofradías de Pescadores de Galicia, y sus Federaciones, establece en su artículo 55 la regulación sobre los presupuestos y su elaboración por parte de las Cofradías de Pescadores.

En este sentido establece:

Respecto al presupuesto y de su elaboración.

- ✖ Las cofradías desarrollarán su gestión económica a través de un presupuesto único de ingresos y gastos, que estructurarán, de acuerdo a lo establecido por la Conselleria competente en materia de Hacienda, y que se estructurarán, de ser el caso, de acuerdo con las secciones en las que estén organizadas.
- ✖ El presupuesto constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, puedan reconocer, y de los derechos que se prevean liquidar durante el ejercicio económico. El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural.

Respecto a su aprobación.

- ✖ El proyecto de presupuesto será aprobado por la Junta General, por propuesta del Cabildo, antes del día 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse.
- ✖ El presupuesto, una vez aprobado por la Junta General, será expuesto durante 20 días en el tablón de anuncios de la cofradía, para conocimiento de los afiliados.
- ✖ Antes de que termine el plazo de exposición pública se remitirá una copia del presupuesto a la Conselleria competente en materia de pesca.
- ✖ Si el presupuesto no es aprobado antes del primer día del ejercicio económico correspondiente quedará automáticamente prorrogado el del ejercicio anterior.

Respecto a las modificaciones presupuestarias.

- ✖ Corresponde a la Junta General acordar las modificaciones de las partidas presupuestadas cuando estas, aislada o acumulativamente, excedan el 10% del total del presupuesto.
- ✖ El Cabildo podrá acordar modificaciones de partidas presupuestarias, siempre que el global de estas partidas, no excedan del 10% del total del presupuesto, y le dará conocimiento posterior a la Junta General.

Respecto a la ejecución presupuestaria.

- ✖ Corresponde al Cabildo ejecutar el presupuesto aplicando el Plan de Contabilidad de Cofradías de Pescadores de Galicia.

Nota 3. Estructura del Presupuesto

En el Presupuesto se recogerán separadamente los ingresos y los gastos presupuestarios, diferenciando en cada uno de los mismos dos niveles según la naturaleza de las operaciones que den origen a los mismos y que se relacionan con los modelos de cuentas anuales.

Las “operaciones por funcionamiento”, se corresponderán con las operaciones recogidas en la cuenta de perdidas y ganancias, logrando de esta forma la conciliación entre el resultado contable y la liquidación de esta parte del presupuesto.

Las “operaciones de fondos” se recogerán todas aquellas operaciones con variaciones presupuestarias que se producen en las partidas de balance.

Nota 4. Estado de liquidación del Presupuesto

En la liquidación del presupuesto se mostrará separadamente para cada uno de los capítulos los importes previstos, los realizados y por diferencia entre ambos las desviaciones que se produzcan.

Nota 5. Ingresos Presupuestados de Funcionamiento

5.1 Ventas de pescado y marisco

Se presupuestan en esta partida los ingresos brutos derivados de las ventas de marisco en lonja.

Se presupuesta esta partida analizando las ventas de marisco en lonja en los pasados ejercicios. Así mismo se ha tenido en cuenta entre otras cuestiones, el estado de los bancos marisqueros, la evolución de las capturas en los últimos ejercicios y del actual, el volumen de actividad esperada, la competencia con otras lonjas, los precios del marisco, el número de socios, la evolución del I.P.C., así otras incidencias externas que pueden afectar a las ventas del ejercicio presupuestado.

5.2 Retornos

Esta partida recoge los ingresos previstos derivados de los retornos por la venta de pescado y marisco que vayan a realizar los socios de esta entidad en otras lonjas.

Para presupuestar este apartado se ha tenido en cuenta la evolución en los últimos ejercicios de los Retornos obtenidos, los acuerdo tomados en esta entidad, así como la competencia con otras lonjas, y operativa habitual de los armadores de la entidad.

5.3 Prestación de servicios diversos

En esta partida presupuestaría se incluyen los ingresos a obtener por la cofradía derivados de la prestación de servicios a los socios y terceros de la cofradía.

Al presupuestar esta partida se ha tenido en cuenta la evolución de los ingresos por prestación de servicios en los últimos ejercicios, además de los acuerdos tomados en cuanto al precio de los servicios prestados por la cofradía, y la demanda de los mismos por socios y asociados.

5.4 Cuotas sociales

Esta partida presupuesta los ingresos previstos derivados del cobro de las cuotas sociales de los socios de la Cofradía.

Para presupuestar esta partida se ha analizado el número de socios, la evolución de los ingresos por este concepto en los últimos años, así como la posible modificación en el precio de las cuotas que se pueda acordar.

5.5 Subvenciones de explotación

Esta partida recoge las subvenciones previstas que se vayan a recibir provenientes de Administraciones Públicas, con el objeto de compensar parte de los gastos de explotación derivados de la vigilancia de los bancos marisqueros, la contratación de un biólogo marino y los gastos ordinarios de personal de la cofradía.

Para presupuestar esta partida se ha analizado las subvenciones percibidas por esta cofradía en los ejercicios anteriores y actual, así como la información recibida en esta entidad en cuanto a proyecto de subvenciones para el próximo ejercicio por parte de la Consellería do Medio Rural e do Mar, así como de la Diputación Provincial

5.6 Ingresos por arrendamientos

Esta partida recoge los ingresos previstos que se vayan a obtener por inmuebles propiedad de la Cofradía.

Para presupuestar esta partida se ha tenido en cuenta los inmuebles que actualmente alquila o arrienda la cofradía además de si los mismos están sujetos a cláusulas de actualización del importe en función del IPC.

5.7 Otros Ingresos de gestión

Esta partida incluye aquellos ingresos ordinarios previstos obtener por la cofradía no contemplados en otros apartados tales como fiestas gastronómicas y otros ingresos de gestión de escasa cuantía.

Para presupuestar esta partida se ha analizado la evolución de estos otros ingresos de gestión en los pasados ejercicios, así como la previsión para el ejercicio próximo en función de la demanda y acuerdos adoptados.

5.8 Subvenciones de Capital traspasadas a resultado del ejercicio

Esta partida recoge el importe a traspasar al resultado del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados de capital, conforme a lo establecido en el Plan Contable General y el Plan Contable de Cofradías de Pescadores de Galicia.

Para presupuestar este concepto se ha analizado la relación de las subvenciones de capital y el importe traspasado a resultados en ejercicios anteriores, además de la previsión de nuevas concesiones de subvenciones de capital durante el próximo ejercicio, teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, nivel de posibles inversiones subvencionadas.

5.9 Ingresos excepcionales

En esta partida se presupuestan aquellos beneficios e ingresos extraordinarios previstos obtener en el próximo ejercicio, con carácter excepcional, derivados de indemnización, ventas extraordinarias etc. Son por definición ingresos que no se derivan de la actividad normal de la cofradía, por lo que por su naturaleza no se recogen en los anteriores apartados.

Al presupuestar este epígrafe se ha analizado los ingresos Excepcionales producidos en los últimos ejercicios, así como la previsión de los ingresos excepcionales para el próximo ejercicio, en función de las posibles incidencias que puedan producirse en dicho ejercicio.

5.10 Cuadro comparativo de los Ingresos de funcionamiento: Importe realizado – Importe presupuestado

Capítulo	Epígrafe	Importe realizado 2020	Importe realizado 2021	Importe realizado 2022	Importe realizado 2023	Importe realizado 2024	Importe presupuestado
Capítulo I:	Importe Neto de la Cifra de Negocio	247.435,31	442.498,13	470.434,93	610.738,72	532.416,80	507.900,00
	Ventas de pescado y marisco	243.440,32	435.053,58	462.937,63	604.175,73	525.442,56	500.000,00
	Ventas de otros productos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Retornos	1.453,99	4.345,32	5.031,77	4.138,10	3.111,02	4.000,00
	Prestación de servicios diversos	0,00	413,23	454,53	438,89	1.582,22	1.600,00
	Cuotas sociales	2.541,00	2.686,00	2.011,00	1.986,00	2.281,00	2.300,00
Capítulo II:	Otros Ingresos de Explotación	200.306,82	94.047,88	83.702,50	158.314,84	110.105,00	117.700,00
	Subvenciones de explotación	197.067,57	92.659,45	78.743,81	137.686,44	107.478,55	111.300,00
	Ingresos por arrendamientos	3.000,00	1.388,43	4.958,69	9.917,40	2.626,45	2.400,00
	Otros ingresos de gestión	239,25	0,00	0,00	10.711,00	0,00	4.000,00
Capítulo III:	Subv. de Capital e Ingresos del Inmov.	8.022,88	7.605,92	12.563,43	8.384,50	12.274,62	13.000,00
	Subvenciones de capital traspasadas a resultados	8.022,88	7.605,92	7.563,43	8.384,50	12.274,62	13.000,00
	Beneficios procedentes del inmovilizado	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo IV:	Ingresos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ingresos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo V:	Otros Ingresos	578,97	0,00	40,73	175,75	626,07	400,00
	Exceso de provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ingresos excepcionales	578,97	0,00	40,73	175,75	626,07	400,00
Total Ingresos por Operaciones de Funcionamiento		456.343,98	544.151,93	566.741,59	777.613,81	655.422,49	639.000,00

Nota 6. Consideraciones establecidas en la estimación de los Gastos Presupuestados de Funcionamiento

6.1 Compras de pescados y mariscos

En esta partida se presupuestan los gastos previstos en que vaya a incurrir la cofradía por compra de marisco en lonja. Esta partida está directamente ligada al importe presupuestado en la partida de venta de marisco, de forma que el importe previsto de gasto es igual al importe previsto de ingreso menos la comisión de lonja.

Es por tanto, que para presupuestar esta partida se han analizado las comisiones aplicadas en el ejercicio actual por la venta en lonja de marisco, y las posibles variaciones de las mismas en ejercicio presupuestado.

6.2 Compras de otros aprovisionamientos

Esta partida presupuesta los gastos previstos en que vaya a incurrir la cofradía derivados de las adquisiciones que va a ser necesario realizar de los siguientes productos y materiales: semilla para regeneración de bancos marisqueros y otros aprovisionamientos diversos.

Para presupuestar esta partida se han tenido en cuenta el importe comprado en pasados ejercicios, así como una estimación de las necesidades actuales y futuras de la entidad de los diferentes elementos o materiales incluido en esta partida de gasto.

5.1 Trabajos realizados por otras empresas

Esta partida presupuesta el gasto previsto incurrir derivado de aquellos trabajos, que afectan directa o indirectamente al gasto de aprovisionamiento, y que serán encargados a tercera persona o entidades tales como servicio de controles y realizar trabajos de regeneración de bancos marisqueros.

Para presupuestar esta partida se ha analizado la evolución, en pasados ejercicios, de las diferentes actuaciones contempladas en la misma, analizando el importe gastado para estimar el importe a presupuestar, así como la previsión de los trabajos a realizar en el próximo ejercicio.

6.3 Sueldos y Salarios

En esta partida se presupuesta los gastos previstos para el próximo ejercicio derivados de los sueldos y salarios del personal contratado por la Cofradía.

Para presupuestar esta partida se ha analizado la relación del personal contratado por la Cofradía en el ejercicio actual, la previsión de continuidad del mismo en función de los tipos de contratos, las posibles necesidades de nuevo personal, así como las posibles variaciones salariales que vayan a producirse por acuerdos de la Junta General, o en función de la variación del IPC en el ejercicio actual.

6.4 Seguridad social a cargo de la cofradía.

Esta partida incluye las cuotas a soportar por la cofradía a favor de los Organismos de la Seguridad Social derivados de la contratación de personal laboral.

Esta partida se presupuesta en función del importe previsto en la partida de Sueldos y Salarios, además de tener en cuenta posibles bajas, bonificaciones y posibles cambios en la normativa de la Seguridad Social que pudieran afectar al cálculo de las cuotas a la seguridad social del ejercicio a presupuestar.

6.5 Arrendamientos y cánones portuarios

Esta partida presupuestaria recoge el gasto presupuestado derivado de los cánones de ocupación por las concesiones administrativas de Portos de Galicia.

Para determinar la partida presupuestaria se ha realizado el análisis de la evolución en ejercicios pasados de los diferentes arrendamientos y cánones de la Cofradía, analizando el importe gastado para estimar el importe a presupuestar. Además se ha tenido en cuenta cualquier posible variación en las tarifas portuarias para próximo ejercicio.

6.6 Reparaciones y conservación

En esta partida se presupuestan los gastos que se prevé en que incurra la entidad derivados de la reparación, conservación y mantenimiento de todo el inmovilizado fijo de la Cofradía.

Se ha presupuestado esta partida analizando el importe gastado por la entidad en reparaciones y conservación de inmovilizado en ejercicios anteriores, así como el estado actual del inmovilizado de la entidad, además de las posibles futuras adquisiciones en el próximo ejercicio.

6.7 Servicios de Profesionales Independientes

En esta partida se presupuestan los gastos que se prevé en que incurra la entidad derivados de la contratación de servicios jurídicos, notarios, asesoramiento laboral, asesoramiento contable y fiscal.

Para presupuestar esta partida se ha analizado la evolución de este tipo de gastos en los pasados ejercicios, los contratos firmados de asesoramiento, además de tener en cuenta posibles incidencias o acontecimiento futuros que puedan afectar a esta partida en el ejercicio presupuestado.

6.8 Transportes

Esta partida presupuesta los gastos previstos por el transporte que vayan a realizar tercero ajenos a la entidad, tanto de mercancía como de envío de documentación.

Para presupuestar esta partida se ha analizado la evolución en ejercicios pasados del gasto en transportes.

6.9 Primas de seguros

En esta partida se presupuestan los gastos que se prevé en que incurra la entidad derivados de la contratación de primas de seguros tanto de responsabilidad civil como sobre el inmovilizado fijo de la cofradía.

Al presupuestar esta partida se ha analizado el importe satisfecho en Primas de Seguros en los pasados ejercicios. Así mismo se tienen en cuenta entre otras cuestiones, tales como la adquisición o baja de inmovilizado, incremento o decremento de las primas, modificaciones contractuales, etc.

6.10 Comisiones y Servicios Bancarios

Se presupuesta en esta partida el gasto previsto satisfacer por todo tipo de comisiones bancarias que no tengan la consideración de Gastos financieros.

Para presupuestar este concepto se ha analizado la evolución de los Servicios Bancarios en los pasados ejercicios, así como el incremento o decremento de las comisiones, modificaciones contractuales, etc.

6.11 Publicidad, propaganda y relaciones públicas

En esta partida se presupuestan los gastos previstos derivados de las relaciones públicas de la cofradía.

Para presupuestar esta partida se ha analizado la evolución del gasto en Publicidad y Relaciones públicas en los pasados ejercicios, así como los acuerdos tomados por los órganos de dirección en relación a este tipo de gastos.

6.12 Suministros

Se presupuesta en esta partida el gasto previsto que vaya a incurrir la cofradía por los siguientes abastecimientos y consumos: Electricidad, consumo de agua y combustible.

Para presupuestar esta partida se ha analizado la evolución en ejercicios pasados de los diferentes gastos de esta partida. Así mismo se ha previsto la evolución de los mismos para el próximo ejercicio, teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, la evolución del I.P.C., incremento o decremento de tarifas y precios, y posibles modificaciones contractuales.

6.13 Otros Servicios

Esta partida presupuestaria presupuesta todos aquellos gastos de explotación previstos y no comprendidos en las partidas anteriores, y que a continuación se relacionan: Material de oficina, Material informático, Teléfono fijo y móvil, Limpieza, Viajes, desplazamientos y otras dietas, Gastos de Representación en Órganos de Gobierno, Donativos y colaboraciones, correos, prensa y en general otros servicios diversos no presupuestados anteriormente y de carácter ordinario.

Para presupuestar esta partida se ha analizado la evolución en ejercicios pasados de los diferentes gastos, así como la previsión de la evolución de los mismos para el próximo ejercicio, teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, la evolución del I.P.C., previsión de inversiones, generación de nuevas actividades, incremento o decremento de tarifas y precios, modificaciones contractuales, nuevos gastos, acuerdos de la junta general, etc.

6.14 Otros Tributos

En esta partida se presupuestan los gastos previstos por derivados de los tributos a los cuales está sujeta la cofradía: I.B.I., I.A.E., tasas y e impuestos municipales.

Para presupuestar esta partida se ha analizado la evolución en ejercicios pasados de los diferentes tributos analizando el importe gastado para estimar el importe a presupuestar, además de las posibles modificaciones en la normativa fiscal.

6.15 Dotación de amortización de Inmovilizado Material

En esta partida se presupuesta el gasto previsto correspondiente a la Dotación Anual por la amortización del inmovilizado material de la Cofradía, conforme a las tablas de amortización establecidas en la normativa fiscal y contable

Para presupuestar esta partida se ha analizado la relación del inmovilizado de la entidad, posibles nuevas incorporaciones, y fichas de amortización anual.

6.16 Gastos excepcionales

En esta partida se presupuestan aquellas perdida o gastos extraordinarios, con carácter excepcional, que no se derivan de la actividad normal de la cofradía, por lo que por su naturaleza no se recogen en los anteriores apartados.

Al Presupuestar este epígrafe se ha analizado los Gastos Excepcionales producidos en los últimos ejercicios, así como la previsión de los gastos excepcionales para el próximo ejercicio, en función de las posibles incidencias que puedan producirse en dicho ejercicio.

6.17 Cuadro comparativo de las operaciones de funcionamiento: Importe realizado – Importe presupuestado

Capítulo	Epígrafe	Importe realizado 2020	Importe realizado 2021	Importe realizado 2022	Importe realizado 2023	Importe realizado 2024	Importe Presupuestado
Capítulo I:	Aprovisionamientos	344.779,56	390.846,40	413.891,98	611.749,20	494.996,14	461.500,00
	Compras de pescado y marisco	207.942,77	367.328,48	392.609,72	520.788,84	448.526,84	421.500,00
	Compras de otros aprovisionamientos	103.959,01	15.099,01	88,76	3.766,71	33.888,14	15.000,00
	Variación de existencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Trabajos realizados por otras empresas	32.877,78	8.418,91	21.193,50	87.193,65	12.581,16	25.000,00
Capítulo II:	Costes de personal	116.051,91	112.840,22	129.586,04	80.000,38	113.886,89	121.500,00
	Sueldos y salarios	92.832,23	88.898,32	93.338,55	66.541,77	83.891,78	92.000,00
	Seguridad social a cargo de la cofradía	23.219,68	23.941,90	2.791,48	12.763,27	27.962,33	29.500,00
	Indemnizaciones	0,00	0,00	33.456,01	695,34	2.032,78	0,00
	Otros costes sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo III:	Otros gastos de explotación	25.347,81	23.462,73	30.261,00	47.972,56	43.434,73	42.600,00
	Arrendamientos y cánones portuarios	1.902,02	1.144,79	601,88	657,05	2.460,53	2.500,00
	Reparación y conservación	551,00	1.563,10	3.030,78	7.462,99	2.578,81	2.500,00
	Servicios profesionales independientes	5.946,17	5.319,47	10.871,99	7.264,95	8.042,24	8.000,00
	Transportes	0,00	0,00	0,00	210,00	320,00	300,00
	Primas de seguros	1.932,91	2.012,73	2.097,75	2.279,82	2.892,63	2.900,00
	Comisiones y servicios bancarios	431,27	545,00	487,34	745,32	650,40	650,00
	Relaciones públicas	0,00	0,00	0,00	12.013,18	185,97	200,00
	Suministros	4.111,89	4.447,88	4.464,66	4.007,71	5.769,83	5.700,00
	Otros servicios	9.784,00	7.799,65	8.076,49	12.543,41	19.146,57	19.150,00
	Tributos municipales, IAE y similares	630,11	630,11	630,11	530,12	706,24	700,00
	Pérdidas y var. de deterioro de créditos com.	58,44	0,00	0,00	258,01	681,51	0,00
	Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo IV:	Amortización y Pérdidas del Inmov.	12.659,53	11.783,44	11.558,46	12.095,39	16.474,66	13.000,00
	Dotación de amort. del inmovilizado material	12.659,53	11.783,44	11.558,46	12.095,39	16.474,66	13.000,00
	Dotación de amort. del inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Pérdidas procedentes del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo V:	Gastos y Pérdidas Financieras	3.483,51	0,00	977,79	3.976,00	0,00	0,00
	Intereses de deudas y otros gastos de financiación	3.483,51	0,00	977,79	3.976,00	0,00	0,00
	Pérdidas en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VI:	Otros gastos	221,73	656,80	0,00	0,00	41,95	400,00
	Gastos excepcionales	221,73	656,80	0,00	0,00	41,95	400,00
Capítulo VII:	Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Gastos por Operaciones de Funcionamiento		502.544,05	539.589,59	586.275,27	755.793,53	668.834,37	639.000,00